

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

DECLARACIÓN DE POLÍTICA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE
DISCRIMEN POR ORIENTACION SEXUAL, REAL O PERCIBIDA Y LA
IDENTIDAD DE GÉNERO

Es política del Gobierno de Puerto Rico reafirmar el mérito como el principio que regirá el Servicio Público, de modo que todo servidor público o candidato a empleo sea reclutado, seleccionado, adiestrado, ascendido, retenido y tratado en todo lo referente a su empleo en consideración al mérito y capacidad, sin que se discrimine de forma alguna.

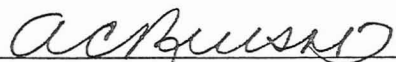
De conformidad con esta política, y en cumplimiento con el Memorando Especial Núm. 34-2011 de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) reafirma el rechazo y prohibición al discrimen por orientación sexual real o percibida y la identidad de género hacia los empleados(as) y aspirantes a empleo en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como reclutamiento, selección, compensación, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros.

No se permitirá en los(as) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y efecto resulte en discrimen por orientación sexual real o percibida y la identidad de género por el cual se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos(as) empleados(as) que violen disposiciones contenidas en esta política.

La Administración invita a todos sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo de acción afirmativa para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito al (a la) Director(a) de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, o al (a la) Director(a) Ejecutivo (a) de esta Agencia al P.O. Box 2129 San Juan, Puerto Rico 00922-2129.

5 de febrero de 2013

Fecha


Ana C. Rius Armendáriz, MD
Directora Ejecutiva

Revisado: 5/feb/2013